

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024

CONTENIDO:

PRESENTACIÓN	3
MARCO DE REFERENCIA	3
ANTECEDENTES	3
ARCHIVOS INSTITUCIONALES	4
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS	4
REQUISITOS	4
ADMINISTRACIÓN	5
RIESGOS	5
MARCO JURÍDICO	5

PRESENTACIÓN.

EL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2024 ES UNA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA A MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ADMINSTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ES UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE CONTEMPLA LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DOCUMENTALES Y ARCHIVÍSTICOS, ESTABLECIENDO LA ESTRUCTURA NORMATIVA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS EN TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO.

MARCO DE REFERENCIA.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE CUENTEN CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEBERÁN ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL Y PUBLICARLO EN SU PORTAL.

ANTECEDENTES.

LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO ES UN ORGANISMO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE ACUERDO CON EL DECRETO DE CREACIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2016 Y EL DECRETO DE CREACIÓN DEL 15 DE ABRIL DE 2009. SE NOMBRARON LOS ENLACES INTERNOS RESPONSABLES DE LOS ARCHIVOS EN TRÁMITE, ARCHIVO DE CONENTRACIÓN, ARCHIVO HISTÓRICO, POR CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

ARCHIVOS INSTITUCIONALES.

DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO, IMPLEMENTÓ EL SISTEMA DE ARCHIVOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, Y DE ACUERDO AL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA, SE DETERMINARON DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO EN 2024 SE PROGRAMARON CAPACITACIONES A TODO EL PERSONAL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS DEL ESTADO PARA REFORZAR SUS CONOCIMIENTOS.

JUSTIFICACIÓN.

EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO PARA PODER ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SE BASÓ EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, RESULTA NECESARIO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE HOMOLOGUEN LOS PROCESOS TÉCNICOS ARCHIVÍSTICOS, DESDE LA PRODUCCIÓN DE UN DOCUMENTO HASTA SU CONSERVACIÓN PERMANENTE.

REQUISITOS.

SE DEBERÁ CONTAR CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR ESTE PLAN ANUAL.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS PARA PRESERVAR LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA DE ACUERDO CON EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO.

FOMENTAR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE ARCHIVO.

ADMINISTRACIÓN.

CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA UNA ADECUADA COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS EL REPRESENTANTE INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO CON EL REPRESENTANTE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES INTERNOS DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

RIESGOS.

FALTA DE PERSONAL O CARGAS DE TRABAJO DEL ENLACE INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS.

NO SE CUENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.

POR LA PANDEMIA NO FACILITE REALIZAR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE ARCHIVO.

MARCO JURÍDICO.

LEY GENERAL DE ARCHIVOS.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA